



# AYTO. DE AMIEVA

Código de Documento <b>REG18I018I</b>	Código de Expediente <b>AGE/2024/8</b>	Fecha y Hora <b>07/08/2024 12:55</b>	Página 1 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>286P323N331E263R0L4O</b>		

Resolución de la Alcaldía  
Número: 72/2024  
Fecha: 08/08/2024

## RESOLUCIÓN

En relación al expediente arriba codificado, relativo a CENSO CAZADORES LOCALES 2024, y en base a las siguientes consideraciones:

1. Visto que por Resolución de la Alcaldía de fecha 28/05/2024 se acordó la elaboración del Censo de Cazadores Locales para la temporada 2024/2025.
2. Finalizado el plazo para la inscripción en el Censo de Cazadores Locales de Amieva para el ejercicio 2024/2025 y examinadas las solicitudes presentadas y la documentación que acompañan a las mismas, por Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de Julio de 2024 se procedió a dar aprobación provisional del Censo de Cazadores Locales de Amieva para la temporada 2024/2025 y se expuso, durante el plazo de cinco días (del 16 al 24 de Julio), en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.
3. Durante el plazo de presentación de reclamaciones, no se presentó ninguna

En consecuencia y vistos los antecedentes y documentación obrante en el expediente, en uso de las competencias conferidas por la legislación vigente a esta Alcaldía, por la presente

## RESUELVO

**PRIMERO:** Dar aprobación al Censo de Cazadores Locales de Amieva para la temporada 2024/2025, incluyendo en el mismo a los siguientes solicitantes que cumplen los requisitos establecidos en la Ordenanza de Cazadores Locales de Amieva:

### SOLICITANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS Y SE INCLUYEN EN EL CENSO DE CAZADORES LOCALES DE AMIEVA 2024/2025.

- ALFONSO VAZQUEZ VIEGO
- ANDREA CRESPO FERNANDEZ
- ANGEL ESCOBIO CAYARGA

- ANGEL MAYOR FERNANDEZ
- ANGEL QUERO GARCIA
- EDUARDO CUESTA SIMON
- ENRIQUE GONZALEZ PEREZ
- FELIX CRESPO FERNANDEZ
- FERNANDO FERNANDEZ ARDUENGO
- FRANCISCO MARTINEZ ENTRIAGO
- IGNACIO CRESPO GALA
- JESUS JOSE SANCHEZ CARBAJO
- JESUS NORIEGA DIAZ
- JESUS SANCHEZ VALLE
- JORGE CRESPO COVIELLA
- JOSE ALBERTO GARCIA COVIELLA
- JOSE ANTONIO CORRADA CUETO
- JOSE ANTONIO TARANO PRIEDE
- JOSE FELIX FERNANDEZ PRIEDE
- JOSE FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ
- JOSE GARCIA ALONSO
- JOSE MANUEL SANCHEZ VALLE
- JOSE RAMON ALVAREZ PEREZ
- JOSE RAMON FERNANDEZ MARTINEZ
- JUAN LUIS CORRADA CUETO
- JUAN LUIS FERNANDEZ PEREZ
- LONGINO COVIELLA SUAREZ
- LUIS MIGUEL HERRERO RODRIGUEZ
- LUIS OSCAR GONZALEZ GONZALEZ
- MANUEL GIACHETTI SIMON
- MANUEL JOAQUIN CRESPO FERNANDEZ
- MANUELA GONZALEZ SUAREZ
- MARCOS ANTONIO CASO SIMON
- MAXIMINO GONZALEZ GONZALEZ
- MIGUEL ANGEL FERNANDEZ RIVERO
- OSCAR FERNANDEZ GONZALEZ
- OSCAR FERNANDEZ PRIEDE
- PERFECTO NAREDO CALDEVILLA
- RAFAEL CASTIELLO BARREDO
- RENE FERNANDEZ CORTINA



## AYTO. DE AMIEVA

Código de Documento <b>REG18I018I</b>	Código de Expediente <b>AGE/2024/8</b>	Fecha y Hora <b>07/08/2024 12:55</b>	Página 3 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>286P323N331E263R0L4O</b>		

- VALENTIN COVIELLA SUAREZ
- VICTORIANO MANUEL SOTO FERNANDEZ

### **SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS Y QUEDAN EXCLUIDOS DEL CENSO DE CAZADORES LOCALES DE AMIEVA 2024/2025.**

- D. ANGEL VEGA LABRA: causa de exclusión no estar empadronado en este concejo.

Según ordenanza Municipal de Cazadores Locales de Amieva.

Se considerarán cazadores locales de Amieva:

**Los vecinos que contando con todos los permisos y autorizaciones administrativas exigidas para el ejercicio de esta actividad, estén empadronadas en este concejo y reúnan las siguientes condiciones:**

1. Haber nacido en el Municipio de Amieva o bien estar casados o inscrito como pareja de hecho con una persona nacida en el Municipio de Amieva o ser hijo natural o adoptivo de los anteriores, y estar al corriente de pago de sus obligaciones con la Hacienda Pública Local
2. En el supuesto que no reúnan las condiciones señaladas en el Apartado anterior, deberán reunir acumulativamente los siguientes requisitos:
  - a) Llevar más de 2 años ininterrumpidos empadronados en el municipio a la fecha de la convocatoria del sorteo.
  - b) Presentar escritura de propiedad o contrato de arrendamiento de la vivienda que acredite que durante este periodo su domicilio habitual radica en el Municipio de Amieva.
  - c) En caso de estar empadronado en el domicilio de otra persona, acreditar una relación de parentesco en primer grado de consanguinidad o afinidad con cualquiera de los miembros de la unidad familiar que reside en dicho inmueble.
  - d) Estar al corriente de pago de sus obligaciones con la Hacienda Pública Local.

**SEGUNDO:** Proceder a la publicación, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Amieva, de la aprobación definitiva del Censo de Cazadores Locales de Amieva temporada 2024/2025.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayto. de Amieva.

EL ALCALDE



*Carlos Salazar*

SALAZAR  
ALONSO,  
CARLOS  
FELIX  
Alcalde  
07-08-2024  
Fdo: 13:37:51

DOY FE,  
EL/LA SECRETARIA



GONZALEZ MARTINEZ,  
MARGARITA  
SECRETARIA-  
INTERVENTORA  
08/08/2024 10:18

Fdo.